

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.121-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y de conformidad al Arto. 2 del Decreto No. 31-97, Reformado por el Decreto No. 15-2000 “Reforma al Decreto Creador del Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES)”.

ACUERDA

Arto.1 Cancelar el nombramiento del Señor Jaime Morales Carazo, como Presidente del Comité Ejecutivo del Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES).

Arto.2 Nombrar al Señor Mario Arana Sevilla, Delegado del Presidente de la República, para que presida el Comité Ejecutivo del Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES).

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el uno de marzo del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
